



CÓRDOBA, 11 SEP 2014

VISTO: El Expediente N° 0011-051700/2014 del Registro del Servicio Penitenciario de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones se tramita la adjudicación de la Compulsa Abreviada N° 012/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba, para la adquisición de harina de trigo 000 y harina de trigo 0000 con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios dependientes de dicho Servicio y como provisión para un (01) mes del año 2014, a partir de la recepción de la orden de provisión.

Que la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba propicia la realización de una Compulsa Abreviada para la adquisición de los mencionados artículos, en base a la solicitud efectuada por la Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras, que detalla las cantidades y características propias de los mismos.

Que a su vez, la Dirección de Administración del mencionado Servicio, informa que la contratación de marras tiene por objeto cumplir con la función propia de la Institución ya que procura adquirir el insumo necesario para el trabajo en los talleres de panadería que funcionan en los distintos Establecimientos Penitenciarios.

Que el Departamento Logística del citado Servicio acompaña Pliegos de Especificaciones Técnicas y de Condiciones de Contratación, estimando para la contratación que se propicia un presupuesto de Pesos Trescientos Veintiocho Mil Ciento Treinta (\$328.130,00).

Que se glosan a estos actuados, las invitaciones a participar en la presente Compulsa Abreviada cursadas a proveedores del rubro a adquirir, registrados en el Registro Oficial de Contratistas del Estado; como así también, las constancias de la publicación los días 28 y 29 de agosto



ES COPIA

y 01 de septiembre de 2014, en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial de la Provincia, de conformidad a la legislación vigente.

Que conforme surge del Acta de Apertura de fecha 10 de septiembre de 2014 se presentaron como oferentes las firmas: JOSE ALBERTO TOSCANO S.A., la que no cotiza aunque presenta documentación; FADISAL S.R.L., cotizando en precios unitarios y por un monto total de Pesos Trescientos Tres Mil Novecientos Diez (\$303.910,00); MOLINOS LAS JUNTURAS S.A., cotizando en precios unitarios y por un monto total de Pesos Trescientos Siete Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$307.450,00) y MOLINOS MARIMBO S.A.I.C., cotizando en precios unitarios y por un monto total de Pesos Trescientos Dieciséis Mil Treinta (\$316.030,00).

Que el citado Departamento Logística realizado el estudio de las propuestas presentadas, confecciona la Planilla Comparativa de Precios y, en base al informe técnico de la Dirección General de Tratamiento Penitenciario y Obras, aconseja adjudicar a la firma FADISAL S.R.L., los renglones Nros. 1 y 2, por un monto total de Pesos, Trescientos Tres Mil Novecientos Diez (\$ 303.910,00).

Que la Dirección de Administración y la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba, prestan su conformidad a lo actuado y propician la adjudicación de la presente Compulsa Abreviada.

Que ha tomado debida participación el Secretario de Organización y Gestión Penitenciaria de este Ministerio.

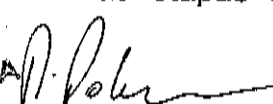
Que luce incorporado el Documento Contable Orden de Compra N° 2014/000178, dando cuenta de la existencia de fondos para hacer frente a la erogación proyectada.

Que la Dirección de Jurisdicción de Administración de esta cartera informa que no existen observaciones que formular desde el punto de vista técnico contable.

Que se ha dado cumplimiento a las etapas del procedimiento de selección instrumentado.



ES COPIA


MANUEL L. de PALACIOS
ABOGADO



Por ello, lo dispuesto por la Ley Nro. 10.155 – Régimen de Compras y Contrataciones de la Administración Pública Provincial – y su Decreto Reglamentario Nro. 305/2014, y el Valor Índice Uno (01) fijado en el Artículo 42 de la Ley N° 10.176 – Presupuesto 2014 –; y lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Servicio Penitenciario de Córdoba y la Dirección de Jurisdicción Legales de este Ministerio bajo los Nros 698 /2014 y 232/2014 respectivamente, en ejercicio de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

1º.- **ADJUDÍCASE** la Compulsa Abreviada Nro. 012/2014 del Servicio Penitenciario de Córdoba para la adquisición de harina de trigo 000 y harina de trigo 0000 con destino a los talleres de panadería de los distintos Establecimientos Penitenciarios, como provisión para un (01) mes del año 2014 a partir de la recepción de la orden de provisión, a la firma FADISAL S.R.L. - C.U.I.T. N° 30-70974841-2 -, por un monto total de Pesos Trescientos Tres Mil Novecientos Diez (\$303.910,00), de conformidad a la Planilla de Adjudicación que compuesta de una (01) foja útil, forma parte de la presente Resolución como Anexo Único.

2º.- La presente erogación que asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$303.910,00), se atenderá con imputación a Jurisdicción 1.40, Programa 409, Partida Principal 2, Partida Parcial 01, Partida Subparcial 02 – Alimentos Elaborados –, del presupuesto vigente.

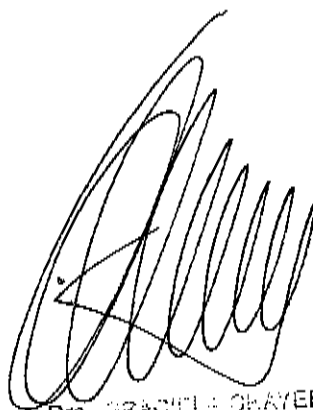
3º.- **PROTOCOLÍCESE** comuníquese dese intervención a la Dirección de Administración del Servicio Penitenciario de Córdoba y al Tribunal de

Cuentas de la Provincia, publíquese en el Boletín Oficial y en el Portal Web Oficial y archívese.

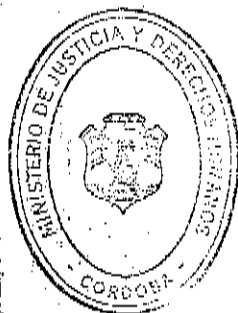
RESOLUCIÓN

Nro. **147**

mjc



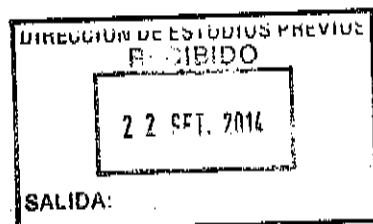
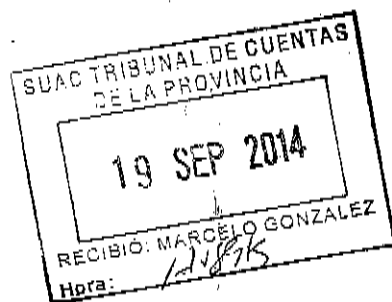
Dra. GRACIELA GRAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
PROVINCIA DE CORDOBA



ES COPIA



MANUEL L. de PALACIOS
ABOGADO
DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES
MINISTERIO DE JUSTICIA





ANEXO UNICO A LA RESOLUCIÓN N°

147

COMPULSA ABREVIADA N° 12/2014 –SPC-

PLANILLA DE ADJUDICACION

A LA FIRMA: FADISAL S.R.L.

RUTA NACIONAL N° 9 KM. 552

VILLA MARIA

C.U.I.T. N° 30-70974841-2

I.B. N° 904-2422338

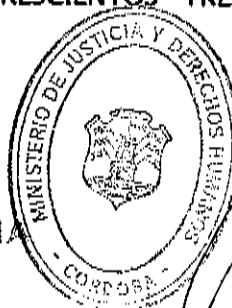
R.	Cant	Descripción	\$ UNIT.	\$ TOTAL
01	1700 Uds.	Bolsas de HARINA DE TRIGO 000 X 50 Kg. Elaborada con trigo de 1° calidad, panificable, con no más de treinta (30) días de elaboración, y demás características que fija el Código Alimentario Nacional. Con flete y acondicionamiento incluido. La entrega deberá ser realizada en Sección Panadería del Complejo Carcelario Rvdo. Francisco Luchesse, sito en Ruta 36 –Km. 797– Potrero del Estado, Córdoba.– MARCA COTIZADA: VILLA MARIA	\$170,00	\$289.000,00
02	70 Uds.	Bolsas de HARINA DE TRIGO 0000 X 50 Kg. Elaborada con trigo de 1° calidad, panificable, con no más de treinta (30) días de elaboración, y demás características que fija el Código Alimentario Nacional. Con flete y acondicionamiento incluido. La entrega deberá ser realizada en Sección Panadería del Complejo Carcelario Rvdo. Francisco Luchesse, sito en Ruta 36 –Km. 797– Potrero del Estado, Córdoba.– MARCA COTIZADA: VILLA MARIA	\$213,00	\$14.910,00
TOTAL				\$303.910,00

SON PESOS: TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ.

 TOTAL ADJUDICADO: SON PESOS TRESCIENTOS TRES MIL NOVECIENTOS DIEZ
(\$303.910,00).

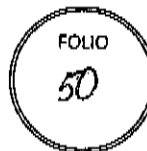
 P. foler
MARCELO L. DE PALACIOS

ES COPIA





**TRIBUNAL
DE CUENTAS**
de la Provincia de Córdoba



EXPTE. N°11-51700/2014

RES N° 147/2014

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

MARIA CAROLINA MARRERO
ESTUDIOS PREVIOS - HTC

Dra. M. ERNESTINA ETIENOT
Subdirectora de Estudios Previos
y Contrataciones
Tribunal de Cuentas de la Provincia

SR. PEDRO ALFREDO GAZZERA
Director de Contaduría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dra. CRISTINA N. SCALERANDI
Directora de Inspección de Contaduría
y de Responsables
Tribunal de Cuentas de la Provincia

08 OCT 2014

CORDOBA,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, en ejercicio de las facultades que le acuerdan la Constitución Provincial (Art. 127) y su Ley Orgánica N° 7630 (Art. 10, apartado "b"), en acuerdo del día de la fecha, intervenir preventivamente en las presentes actuaciones y visar el acto de que se trata.
Regístrese y archívese copia. Fecho, vuelva a origen.-

Dr. GONZALO ALBERTO BUSTAMANTE
Prosecretario de Fiscalización Legal
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Dr. JOSE ALBERTO MEDINA
VOCAL
Tribunal de Cuentas
de Córdoba

Dra. ADELA R. PEROLINI
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Transcripto Acta N°	7056
de fecha	8/10/2014
Se archivó copia.	108
	AM SCABUZZO